

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 15 de noviembre.

El *Monitor* de hoy contiene algunas protestas contra el imperio. La publicacion de estos documentos, dice un diario, hecha por el órgano oficial del gobierno causará alguna sorpresa en el público, pero sorprenderá mas aun á las personas cuyas firmas lleva. Verán estas que sus esfuerzos clandestinos para hacerlos circular en Francia son innecesarios, y que el gobierno está tan lejos de temer que haya de resultar para él ningun peligro de su publicacion, que antes bien cree que ha de favorecer su causa.

El *Monitor* se espresa así:

«Se están haciendo considerables esfuerzos y manejos de todas clases para esparcir entre el pueblo las protestas de los partidos en el momento del solemne voto que está llamado á dar. El gobierno no tiene interes en oponerse á la publicacion de estos documentos, y quiere darlos á conocer por sí mismo porque en el gran movimiento nacional que arrastra á la Francia al restablecimiento del imperio, la opinion del pueblo debe ser ilustrada, y su voluntad, manifestada sin restriccion, ser la expresion de su convencimiento.—Léanse pues los manifiestos del *Comité revolucionario de Londres*, y el de *los Proscritos demócratas socialistas de Francia residentes en Jersey*, y reunidos en *asamblea general*.

I.

«Ciudadanos: la democracia se ha visto obligada á imponerse algunos meses de espectacion y sufrimiento antes de herir al malvado que deshonra nuestro país, para reorganizarse á pesar del terror bonapartista. Hallaos pues prontos para todo y á cada momento. Procurad veros mutuamente y reuniros con frecuencia en número de dos, cuatro, seis ó de diez, si es posible; formad grupos y centros que se comuniquen entre sí de viva voz. En fin, conspirad con valor y prudencia porque la persecucion debe hacer ardientes á los que desea aniquilar. Cuando os llegará la gran noticia, debe hallaros preparados, sin sorprenderos, como lo hizo el 2 de diciembre: acordaos en aquel día de que en vano habeis esperado una señal de parte de los traidores ó cobardes que se llaman á sí mismos vuestros gefes; no seais por mas tiempo su dócil rebaño; sed hombres.

Luego que sepais que el infame Luis Bonaparte ha recibido su justo castigo, sea cual fuere el día ó la hora, partid á la vez de todos los puntos para la cita fijada entre diferentes grupos, y desde allí marchad unidos á los cantones, distritos y prefecturas para estrechar en un círculo de hierro y plomo á todos los que se han vendido y que al prestar juramento se han hecho cómplices de los crímenes de su amo. Libertad de una vez á la Francia de todos los malvados que

alimenta y que la devoran. En estos cuatro últimos años habeis aprendido á conocerlo. Cuando amanecerá el día de la justicia que no se debiliten vuestros corazones ni vuestros brazos, porque vuestros enemigos perdonados generosamente se convertirian pronto en vuestros perseguidores y en vuestros verdugos. ¡Castigando á los perversos, el pueblo se convierte en ministro de la justicia de Dios!...

No olvidemos tampoco que la Francia está cubierta con las maldiciones de la democracia europea, que aguarda de nuestra iniciativa su señal de emancipacion. A pesar de nuestra debilidad y de nuestras flaquezas, las naciones dirigen aun hácia nosotros su manos encadenadas y sus ojos, en que brilla el último rayo de su esperanza. Manifestémosnos dignos de la sublime mision de progreso y de porvenir que parece habernos confiado todo el mundo: abramos á los pueblos el camino de la república universal por medio de la revolucion democrática y social de la Francia.

Firmado. *El comité revolucionario.*

II.

AL PUEBLO.

Ciudadanos: cuando nuestros padres hace cerca de medio siglo, dejaron subir al trono al soldado de Arcole y de Tolon, en un solo voto consumaron todos los crímenes contra la patria, mas tarde hollada por dos invasiones; crimen contra la humanidad que arrojaron en la crisis y en la sangre; crimen contra la libertad del pensamiento que entregaron á la fuerza insolente; crimen contra sus hijos despojados por ellos y cuyo patrimonio para ser reconquistado ha hecho necesarias dos revoluciones; crimen en fin contra ellos mismos y contra su memoria, pues que se suicidaron deshonrándose.—Hoy, ciudadanos, se os invita á renovar este contrato infame de la servidumbre; se os convida al segundo imperio, y no es la victoria esta vez la que le sirve de protectora sino la policía; y sus campañas de Italia se llaman Mazas, Cayena, Lambesa.—Si la Francia, deslumbrada por los rayos de una grande espada, se deshonró no obstante y se perdió en las calendas del año IV, ¿qué se dirá de vosotros por los ámbitos de la tierra, de vosotros, ciudadanos mayores, aleccionados por dos revoluciones, y yendo hoy, comparsas de policía á coronar al César de la sorepsa?—La conciencia no da mas que un nombre á semejante suicidio: cobardía; y la historia no tendrá mas que un lugar para semejante pueblo: las gemonias!

Ciudadanos: el ejercicio de la soberanía no es mas que una abominable traicion y la mas triste de las comedias humanas cuando la libertad no es dueño de las urnas; ¿quién las posee actualmente? la dictadura del asesinato, el 2 de diciembre!—El voto por escrutinio, aunque secreto, no es mas que el robo organizado, cuando la mentira es la que escruta, bajo los auspicios y las haces de la fuerza. ¿Quién hace hoy el escru-

tinio de esas papeletas borradas, caidas en la urna á la vista de los gendarmes? La mentira encarnada, el perjurio hipócrita y sangriento, el sistema del 2 de diciembre!—Un pueblo puede votar en pro ó en contra, sobre el impuesto, sobre la paz, sobre la guerra y sobre las formas relativas de la soberanía, cuando no comprometen el fondo; pero sobre la misma existencia de esta soberanía sobre el derecho inalienable, eterno, sobre el principio y la esencia de la vida, *todo voto es un crimen; no se debe contestar sino con las armas!*—¿Cuál es la cuestion que ahora se presenta? El Imperio, el Imperio hereditario! es decir la abdicacion de la soberanía ocultándose en la servidumbre eterna, como un sol hundido en el mar, la alienacion perpétua de sí mismo y de sus hijos, la muerte voluntaria, sin resurreccion y deshonrada.

Ciudadanos: no cometereis este atentado horrible; no estendereis como un sudario sobre la tumba de la República cerrada por vosotros la púrpura manchada de un César de encrucijada; no pondreis una mano impía sobre vuestras revoluciones sobre vuestros triunfos, sobre vuestras esperanzas, sobre vuestra civilizacion que no vive sino de libertad, sobre vuestros hijos y sobre vosotros mismos.—No consumareis ese gran asesinato del honor y del deber: no votareis!—Dejad á la policía y á los parásitos de todas las épocas que tejan la guirnalda imperial y preparad el dogal vengador.—Sí, noche y día, entre la multitud y ocultamente, reconoced, organizaos, fortificaos; que cada uno viva en todos y todos en cada uno; que una fé comun os anime, la fé revolucionaria, perseverante, implacible, atrevida como la de nuestros padres del 92, y siempre dispuesta á levantarse, á herir.

Ciudadanos, ante el tirano, perjuro, asesino de las libertades públicas, este es el único gran deber que hay que cumplir.—La sociedad, *La Revolucion*.

III.

AL PUEBLO.

«Ciudadanos: el Imperio está á punto de restablecerse. ¿Debeis votar? ¿debeis continuar absteniéndos? Tales son las preguntas que se nos dirigen. En el departamento del Sena, cierto número de aquellos republicanos que cumpliendo con su deber se han abstenido hasta el día de tomar parte, en ninguna forma, en los actos del gobierno de M. Bonaparte, parecen dispuestos á creer que sería útil, con motivo del Imperio, una demostracion de oposicion en las urnas por parte de la ciudad de Paris, y que ha llegado quizá el momento de intervenir en la votacion. Añaden que en todo caso la votacion será una especie de censo del partido republicano por medio del cual podrian computar su número.—Pregúntanos nuestra opinion.—Nuestra respuesta será sencilla, y lo que de la ciudad de Paris decimos puede decirse de todos los departamentos.—

No nos detendremos á haceros observar que M. Bonaparte no se ha resuelto declararse emperador sin haber fijado previamente con sus cómplices el número de votos con que le place aumentar el de los 7.500,000 de su 20 de diciembre: al presente su número se fija en 8, en 9 ó en 10 millones, y los votos nada cambiarán en él. No nos tomaremos la pena de recordarnos lo que es el *sufragio universal* de M. Bonaparte, lo que son sus votaciones. ¿Son posibles acaso una demostración de la ciudad de París ó de la de Lion, un cómputo del partido republicano? ¿dónde están las garantías de la votación? ¿dónde los registros? ¿dónde los escrutadores, dónde la libertad, creed que todo esto es irrisorio. ¿Qué saldrá de la urna? la voluntad de M. Bonaparte, nada mas. M. Bonaparte tiene en sus manos las llaves de las urnas, en sus manos el sí y el no, y en sus manos la votación. Terminada la tarea de los prefectos y de los maires, este gobernante de camino real, se encierra á solas con la votación, y la despoja. Añadir ó quitar votos, alterar una acta, inventar un total, fabricar un número, ¿qué es todo esto para él? una falsedad, es una friolera, una falsificación, esto es, nada.—Seamos consecuentes con nuestros principios, ciudadanos: lo que debemos decir es lo siguiente:—M. Bonaparte considera llegado el momento de llamarse *Majestad*. No ha restablecido á un Papa para consentir que nada haga: quiere ser consagrado y coronado. Desde el 2 de diciembre tiene él hecho el despotismo; necesita ahora la palabra: el imperio. Sea.—En cuanto á nosotros, republicanos ¿cuáles son nuestros deberes, cuál debe ser nuestra actitud?—Ciudadanos: Luis Bonaparte está fuera del dominio de la ley, fuera del dominio de la humanidad. Durante diez meses que ha reinado ese malhechor, el derecho de insurrección ha estado en *permanencia* y domina toda la situación. En este momento hay en el fondo de todas las conciencias un perpétuo llamamiento á las armas, y estad seguros de que lo que revuelve todas las conciencias, arma en breve todas las manos. Amigos y hermanos: en presencia de este infame gobierno, negación de toda moralidad, obstáculo á todo progreso social—ante este gobierno matador del pueblo, asesino de la República y violador de las leyes,—ante este gobierno creado por la fuerza, y que por la fuerza debe preceder—ante este gobierno levantado por el crimen y que el derecho debe derribar, todo francés digno del nombre de ciudadano no sabe ni querrá saber si hay en alguna parte la apariencia de una votación, la comedia del sufragio universal y la parodia de un llamamiento á la nación; no se pregunta á sí mismo si hay hombres que voten, ú hombres que hagan votar.—Si hay un rebaño, llamado Senado, que delibera, y otro, llamado pueblo, que obedece; no se pregunta si el Papa está próximo á consagrar ante el altar de Nuestra Señora, á quien (no lo olvidéis, porque es su inevitable destino) el verdugo encadenará á la picota: en presencia de M. Bonaparte y de su gobierno el ciudadano digno de tal nombre no hace mas que una cosa y solo una cosa debe hacer: cargar su fusil y esperar la hora. ¡Viva la República!

(Firmado.)—Los demócratas socialistas proscriptos de Francia y residentes en Jersey, reunidos en asamblea general 31. de octubre de 1852. —(Copia conforme.)—Victor Hugo, Tombertaux, Felipe Faure, componentes del comité.

No añadimos reflexión alguna á estos documentos.

Al mismo tiempo que se hacen circular estas abominables provocaciones, se hacen esfuer-

zos no ménos activos para que llegue á todos los puntos del territorio una protesta que igualmente publicamos. Es de sentir que un príncipe que soporta noblemente su infortunio, obedeciendo á un sentimiento exagerado de lo que juzga su deber, haya llegado igualmente á desconocer en el pueblo el derecho de elegirse su gobierno.

«Franceses: ante las pruebas por que pasa mi país me he condenado voluntariamente á la inacción y al silencio, pues no podía perdonarme el agravar por un solo momento sus dificultades y sus peligros. Alejado de la Francia, me es tan querida y tan sagrada, y mas todavía que si nunca me hubiese separado de ella. Ignoro si me será dado algun dia volver á mi país, pero estoy seguro de que jamas podrá echarme en cara ni una palabra, ni un paso que puedan perjudicar en lo mas mínimo su prosperidad y su reposo. Su honor tanto como el mio, la consideración de su porvenir y mi deber para con ella, son las causas que hacen levantar mi voz.—Franceses: vosotros ansiáis la monarquía, vosotros habeis admitido que ella únicamente puede daros, junto con un gobierno regular y estable, aquella seguridad en todos los derechos, aquella garantía de todos los intereses y aquel permanente acorde de autoridad robusta y prudente libertad que fundan y aseguran la dicha de las naciones. No os abandoneis á ilusiones que mas tarde ó mas temprano os han de ser desastrosas. El nuevo imperio que se os propone no puede ser aquella templada y duradera monarquía de la cual esperais todos aquellos bienes. Los que os los prometen en su nombre se engañan y os engañan. La monarquía verdadera y tradicional, apoyada en el derecho hereditario, y consagrada por el tiempo, es la única que puede daros la posesión de estas preciosas ventajas y aseguraros para siempre su goce. Todo el genio y la gloria de Napoleon no bastaron para fundar algo estable, y mas insuficientes serán para ello su nombre y su recuerdo. No se restablece la seguridad sacudiendo el principio en que descausa el trono, y no se consolidan los derechos desconociendo aquel que es entre nosotros la base necesaria del orden monárquico. La monarquía es en Francia la casa real de Francia unida indisolublemente á la nación. Mis antepasados y los vuestros han atravesado los siglos trabajando de concierto, conforme á las costumbres y necesidades de los tiempos para la prosperidad de vuestro hermoso país. Única entre todas las naciones de Europa, durante 1400 años, la Francia ha tenido siempre á su cabeza príncipes de su nación y de su sangre. La historia de mis antepasados es la de la grandeza progresiva de Francia, y es la monarquía quien la dotó con la conquista de Argel, tan rica para lo futuro y tan rica ya por los altos renombres militares que ha creado, cuya gloria se agrega á todas vuestras glorias.—Sean cuales fueren los designios de Dios para con vosotros y conmigo, permaneciendo jefe de la antigua raza de vuestros reyes y heredero de la larga serie de monarcas, que durante tantos siglos han aumentado incesantemente y hecho respetar el poder y la fortuna de la Francia, débome á mí mismo, á mi familia y á mi patria, el protestar en alta voz contra tan falaces y peligrosas combinaciones. Sostengo por consiguiente, mi derecho, que es la mas firme garantía de los vuestros; y tomando á Dios por testigo, declaro á la Francia y al mundo que fiel á las leyes del reino y á las tradiciones de mis mayores conservaré religiosamente hasta mi último aliento el depósito de la monarquía hereditaria que la Providencia ha confiado á mi custodia, y que es el único puerto de seguridad donde despues de tantas tempestades puede el fin hallar

reposo y felicidad esa Francia que es el objeto de todo mi amor.—Firmado, Enrique.—Frohsdorff, octubre 25 de 1852.

Todos estos documentos son ya ahora conocidos del país: su buen sentido y su patriotismo harán de ellos la debida justicia. (*Monitor.*)

Noticias nacionales.

BARCELONA 19 DE NOVIEMBRE.

El señor D. Eduardo San Just, editor y redactor del *Pelayo* de Nueva Orleans, anuncia en los términos siguientes, con fecha 11 de octubre, la suspensión de su periódico.

«El *Pelayo*.—Considerando que en las actuales circunstancias, la publicación del *Pelayo* podría tomarse por pretexto para la perpetración de actos violentos é injuriosos que podrían redundar principalmente en perjuicio de nuestros pacíficos compatriotas residentes en esta plaza, y que ninguna intervención han tenido en nuestros escritos, y á fin de matar con oportunidad toda sospecha intencional por nuestra parte, ha se resuelto suspender el *Pelayo*.»

La República de Washington se hace cargo de un parte telegráfico dirigido desde Washington á Nueva Orleans, en el cual se dice que el teniente Porter habia sido llamado á Washington para explicar su conducta en la Habana, y que el resultado de este llamamiento habia sido que el *Crescent City* no iria mas á la Habana, y que lo reemplazaría el *Georgia* mandado por el teniente Porter; que esto era ceder en cuanto á Smith. *La Republic*; despues de copiar este parte, declara que está autorizada para afirmar que el gobierno se ha colocado en terreno seguro oponiéndose al trato que se ha dado al *Crescent City* por el Capitan general de Cuba. Asegura que la administración no retrocederá de propósito, y dice por último que el teniente Porter solo fué llamado á Washington para que diese al gobierno una explicación completa, que esto se hizo á petición suya transmitida por los dueños del *Georgia*, y que volverá en aquel barco á la Habana.

Correo de Barcelona. Dice que el emperador Napoleon III va á ser proclamado; que la Francia despues de haber pasado por diferentes sistemas de gobierno, ha vuelto á pasar al régimen imperial. Napoleon I se hizo grande por la guerra, añade, y por la guerra misma quedó abatido. Napoleon III le parece que solo podrá existir por la paz. Espone que las circunstancias de Europa han cambiado; que el genio de la libertad ha pasado ya los Alpes, y que en el Rhin y en todas partes ha germinado. Cree que la libertad durará eternamente; que la ley del equilibrio perenne existirá para regularizarlo todo, y que al fin solo la razón vendrá á imperar, aun cuando por ciertos intervalos desaparezca de entre nosotros.

Diario de Cataluña. Considera importantes en extremo las noticias recibidas últimamente del Rio de la Plata. Por los documentos que publica se viene en conocimiento de que la provincia de Buenos-Aires ha nombrado un nuevo gobierno en lugar del provisional establecido por el general Urquiza. Este, añade, convencido sin duda de los males que traería al país una lucha abierta, sobre todo, cuando la confederación argentina está tan necesitada de orden y de paz, ha reconocido, al parecer, al nuevo gobierno, regresando dicho jefe á la provincia de Entre-Rios,

de la cual es gobernador. No son nada equívocos sus votos por la felicidad de sus antiguos hermanos: anhela de buena fé que se consolide en aquellas hermosas regiones el principio de autoridad y que desaparezca el espíritu de funestas disensiones tan contrarias al fatal desarrollo de sus instituciones y prosperidad material. No cree que nacion alguna de Europa abrigue hácia dichos países sentimientos de mayor afecto ni de mayor lealtad que él, porque ninguna se halla en las condiciones de España. A continuacion inserta dichos documentos.

Presente. El IV artículo sobre la revolucion por medio de los caminos de hierro que publica ayer, dice que los caminos de hierro no pueden dar todos sus frutos sino bajo la condicion de ser completos. Este resultado es por fortuna inevitable. Cuanto mas tiempo se economice en el camino de hierro, menos resignacion habrá para perderlo en los caminos empedrados ó cualquiera otro. Por otra parte, toda explotacion situada lejos de los nuevos medios de transporte, se hallará en condiciones de inferioridad á que no se conformará sin condenarse al suicidio. Se ha llegado á conocer bastante el valor del tiempo y de la fuerza para establecer caminos de hierro de servicio en el interior mismo de las fábricas y cortijos, y hasta de los almacenes. Es pues inevitable que se transforme todo el sistema de caminos. Gracias á los caminos de hierro, las posesiones rurales, granjas, manufacturas y habitaciones aisladas podrán alumbrarse y calentarse con gas. Del mismo modo podrán alumbrarse los caminos, y nada mas fácil que encender instantáneamente un número cualquiera de mecheros. Y eutiende que el camino de hierro va á resolver varios problemas de la mayor importancia.

Seccion comercial.

Sevilla 11 de noviembre.—Alhóndiga.—Precios del dia de ayer.—Trigo fin. 18 á 00, 26 á 35, 4 á 00, 32 á 36, 38 á 37, 76 á 38, 60 á 39, 110 á 40, 38 á 41, 92 á 42 10 á 44.

Cebada.—Fanegas, 7 á 17, 9 á 17, 1/2.
Sobrantes del dia anterior. 860
Entrada de hoy. 524
Total 1384
Venta de hoy 482
Existencia para mañana 902

Fuera de la alhóndiga.—En los puntos para embarque de la arrieria.—Trigo en los puntos de 37 á 41.—Id. de Estremadura de 37 á 40.—Cebada de 14 á 15 1/2.—Garbanzos de 00 á 00.—Maiz de 33 á 34.—Habas cochineras de 27 á 00.—Id. mazaganas de 25 á 26.

Almacenado.—Trigo de 33 á 41.—Tremés de 30 á 34.—Cebada de 14 á 15 rs. fin.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras á id.—Mazaganas á id.—Maiz de 34 á 35.

Precios de aceite.

Sevilla 10.—A 44 1/4.
Entrada para depósito 640.
Entrada para consumo 150.
Precios de consumo á 52 1/2.

Precios de lana.—Fina negra á 55 y 55.—Blanca de 60 á 65.—Blanca vasta de 42 á 42.—Lana fina de Estremadura de 62 á 72 rs. ar.

Jabon.—Duro de 44 46 rs. ar. La libra á 17 cuartos.—Blando á 34 rs. La libra 14 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 11 cuartos la arroba. De trigo á 12 id.

Estremadura, 20 de octubre.—Trigo de 28 á 30.—Cebada á 10.—Aceite de 48 á 50 rs. ar.

Córdoba octubre 31.—Trigo de 27 á 32 rs. fan.—Cebada de 12 á 14.—Habas 22 á 24.—Maiz 36 á 38.—Aceite en los molinos, fresco, á 41 rs. ar.

Málaga 9 de noviembre.—Precios del mercado.—Trigorecio de primera calidad F. Rs. 50 á 52. Id. de 2ª id. 46 á 48. Id. de 3ª 40 á 45. Id. id. cañivano segun calidad 38 á 40. Id. morrillo de la vega 40 á 00. Cebada del pais 1ª id. 16 á 17. Id. navegada segun calidad 00 á 00. Maiz del 30 á 32. Navegado 00 á 00. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª id. 70 á 120. Habas tarraconas 38 á 40. Id. masaganas 38 á 00. Id. menudas 33 á 34. Yeros 25 á 26. Alpiste 48 52. Aceite á 46.

Valencia 8 de noviembre.—Aceite del reino 52 á 54 rs. ar. Almendras finas 102 á 104 rs. ar. Id. comunes 74. Alubias del Pinet 16 rs. bar. Id. de la Mata 13. Anis de Alicante 32 rs. arroba. Azafran 76 rs. lib. Azúcar blanco solo 56 rs. ar. Id. quebrado id. 47 id. Id. surtido por mitad 46 á 56 id. Id. de Manila 38 id. Algarrobas á 6 id. Cacao Caracas 5 rs. lib. Id. Maracaibo 110 rs. ar. Id. Trinidad 90 id. Id. Guayaquil 76 id. Café 70 id. Canela de primera clase 22 rs. lib. Id. de segunda 18 id. Id. de tercera 16 id. Id. de Manila 5 1/2 id. Garbanzos superiores 44 á 46 rs. ar. Id. de Andalucía 24 á 26 id. Cebada 5 rs. bar. Maiz amarillo 6 id. Id. blanco 7 á 17 id. Habas 12 id. Suela del pais 96 á 100 rs. ar. Id. catalana 88 á 94 id. Cañamo del reino en rama 46 á 64. Id. rastrellado 80 á 120 id. Arroz de primera clase 25 rs. bar. Id. segunda 23 id. Id. de tercera 20 id. Trigos de Castilla 150 á 166 rs. cahiz. Id. de la Huerta 154 á 168 id. Candeal 154 á 166 id. Rubio 140 á 146 id. Xexa 135 á 138 id.

Palma 23 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el 2º comandante graduado D. José Guasp, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo ejecutado hoy han salido premiados los siguientes números:

1ª	númº	3335	100 duros.
2ª		3334	50 idem.
3ª		6775	25 idem.
4ª		1544	15 idem.
5ª		3624	10 idem.
6ª		3349	5 idem.
7ª		4812	5 idem.
8ª		6162	5 idem.
9ª		2241	5 idem.
10ª		3334	4 idem.
11ª		3336	4 idem.
12ª		3335	2 idem.
13ª		3335	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7920 cédulas. Palma 22 de noviembre de 1852.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN JUAN DE LA CRUZ, CONFESOR.

Juan de Yepes hijo menor de D. Gonzalo de Yepes, natural de Fontibero, Castilla la Vieja, nació en 1542. La muerte de su padre dejó á la madre destituida de todo hu-

mano socorro con tres hijos pequeños con quienes se estableció en Medina. Juan aprendió en un colegio los primeros rudimentos de las ciencias, y á los veinte y un años tomó el hábito de los Carmelitas. Empezó en el convento un género de vida tan austera, que todos los religiosos quedaron asombrados. Pidió para celda una covacha oscura y abandonada, destinada á guardar las escobas, en la que se vió precisado á hacer un pequeño agujero para darla luz y poder leer. Un madero escavado en forma de sepulcro le servia de cama. No contento con esta aspereza, resolvió pasar á los Cartujos, donde se prometia hallar una soledad como la que buscaba. Cuando tomaba sus medidas para entrar en la Cartuja de Segovia llegó Santa Teresa de Jesus á Medina de Campo para fundar un convento de su reforma. Esta Santa le buscó, y le halló en oracion. A las primeras palabras descubrió su pensamiento; y la Santa le hizo entender que Dios le habia llamado para santificarse en la Orden del Monte Carmelo; que ella estaba autorizada por el general para fundar dos casas reformadas de hombres, y que él habia de ser el primer instrumento de aquella grande obra. Estas palabras hicieron tanta impresion en el ánimo de Juan que prometió tomar el hábito de la nueva reforma, y le envió la Santa á Duruelo con un albañil á componer una casa que habia dado un caballero y fué el primer convento de la observancia, del cual S. Juan fué prelado; y aumentando cada dia sus austeridades falleció el año de 1591.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la iglesia de religiosas Teresas se celebra la fiesta de S. Juan de la Cruz, á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero. Por la tarde se cantarán maitines á toda orquesta. En ambas funciones estará de manifiesto el Santísimo.

—En la iglesia del Santo Hospital General al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la solemne festividad de Santa Catalina vírgen y mártir.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20. De Barcelona en 2 dias laud San Antonio, de 46 ton., pat. Ramon Alemañy, en lastre.

Dia 21. De Barcelona en 21 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 12 pas., géneros y balija.

Dia 22. De Alicante en 2 dias laud Neptuno, de 28 ton., pat. José Moscat, con ganado.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol á las 7 horas y 12 minutos.
Pónese á las 4 y 48

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islás adyacentes.

11 h. 46 m. 48 s.



Se están subastando los siguientes inmuebles.

- 1º La casa-horno con todas sus pertenencias, números 22 y 23, manzana 224, sita en la calle del Mar frente la Maestranza de Artillería.
- 2º La botiga contigua, número 25; y 3º El entresuelo número 45 frente al huerto del Rey y en la propia manzana. A últimos de este mes se señalará el dia en que deba efectuarse el remate.
- En esta imprenta darán razon de una señora que tiene un cuarto para alquilar
- Si algun sugeto tiene en su poder el tomo 6º de la obra *The prosse works of sir Walter Scott*

escrito en idioma ingles y dos tomos de la *Historia Naturale* en idioma frances, prestados por el difunto D. Vicente Payró, quedará sumamente agradecido su hermano D. Bartolomé que se los devuelvan porque le hacen notable falta para completar las obras: en esta imprenta darán razon del sugeto encargado para recojerlos.

ENSEÑANZA DE AGRICULTURA PRÁCTICA.

Escuela Agronómica de Nogales (1), fundada por D José de Hidalgo Tablada y D. Eugenio Garcia Gutierrez, bajo la direccion del director de El Agrónomo.

PROSPECTO.

Los fundadores de la Escuela Agronómica de Nogales se han propuesto crear hombres llenos de moralidad é inteligencia, que sean los agentes intermediarios de la labranza, y que sirvan de apoyo á los propietarios inteligentes, que no pudiendo dedicarse á la vida campestre, necesitan tener á su servicio quien les secunde en las ideas de mejora que proporcionan mayores productos del suelo, y la satisfaccion de contribuir al desarrollo de la riqueza pública. La alta importancia de crear dichos agentes, bien sea que se ocupen de hacer valer las tierras como propietarios, arrendatarios ó administradores, es demasiado conocida de todos, y por esta razon nos hemos fijado mas en su enseñanza. Los alumnos de Nogales no deben esperar que se les incline al camino que hace ver un porvenir que no se realizará jamas; la vida sencilla del campo regirá en todas las operaciones del establecimiento; la instruccion teórica se fortificará por las soluciones prácticas, con lo cual se dará la solidez de principios que requieren trabajos que comprometen capitales cuantiosos, sin que una vez invertidos puedan variarse de objeto, y que además necesitan uno ó muchos años para saberse el resultado.

En Nogales se dará una educacion puramente dirigida á la práctica, aunque los que quieran dedicarse mas á la teoría, podrán hacerlo; pero esta cuestion será secundaria. Nuestros alumnos serán los artistas agrícolas, que dispuestos á mandar y ejecutar no ignorarán nada de cuanto es necesario saber para hacer producir al suelo, cualquiera que sean las condiciones en que esté colocado. Las ciencias de aplicacion se cursarán desnudas de toda pretension literaria, sin lo cual se perdería el tiempo inútilmente.

La enseñanza se encuestra combinada de tal modo, que en el establecimiento se admiten alumnos que no sepan leer, y saldrán de él con la educacion correspondiente á la clase en que se inscriban.

Las cátedras establecidas son: 1ª educacion primaria; 2ª agricultura práctica y montes; 3ª artes, carreteros y herreros.

Todos los alumnos son internos; el establecimiento les da alimentos, asistencia y estudios.

La educacion primaria está á cargo de un sacerdote y un profesor. Además de esta circunstancia, tiene la ventaja de estar situada la casa en una ribera sana y deliciosa, lejos del tumulto de las grandes ciudades, y donde los jóvenes, sin adquirir ningun vicio, desarrollan su inteligencia, y se forman hombres robustos y ágiles trabajadores en el centro de la vida rural.

La enseñanza de agricultura está dividida en tres años, que es el máximo que puede durar, sino se pierde curso; en cada uno se adquieren estudios diferentes (estos están enumerados en el reglamento que se dará gratis al que lo pida); pero ordenados de tal modo que al fin del primer año, sabiendo leer, escribir y contar, se obtiene (previo exámen,) un certificado de aptitud práctica (2); al segundo, certificado de aptitud práctica teórica, ó sea capataces de agricultura; á los dos años y medio, certificado de capataz de agricultura y de montes; al tercero, certificado de aptitud para el profesorado de agricultura práctica.

La enseñanza de carreteros y herreros dura cuatro años; á los alumnos se les dará un certificado de maestros. Se les enseñará á leer, escribir, contar, dibujo lineal, nociones de mecánica y práctica del oficio, construccion de las máquinas agrarias, etc. Su admision será en virtud de un contrato particular.

(1) Provincia de Leon cuatro leguas de Benavente y tres de La Bañeza.

(2) Para ser admitidos en las cátedras de agricultura, se necesita saber leer correctamente, escribir, aritmética y gramática castellana: si no estuviesen al corriente los que se presenten á exámen, pueden repasar en el establecimiento ingresando en la cátedra de educacion primaria, sin que por esto paguen mas ni menos que en la que deben cursar despues.

RETRIBUCION QUE SE PAGA.

Los alumnos de educacion primaria: cuatro reales diarios por trimestres adelantados. Los de agricultura y montes, se divide su retribucion en cuatro clases: primera, alumnos que pagarán seis reales diarios por trimestres adelantados; segunda, que pagarán cuatro; la diferencia de retribucion dá derecho á mejor asistencia; la edad de admision se fija de 14 años en adelante: tercera, alumnos que pagarán dos reales diarios por trimestres adelantados, y se sujetarán á los trabajos prácticos continuos; la edad de admision se fija de 18 años en adelante: cuarta, alumnos que con su trabajo pagan los alimentos y estudios; la edad de admision se fija de 22 años en adelante: el número de alumnos de esta última clase se fijará segun la necesidad de trabajadores que tenga el establecimiento, y deben comprometerse á estar en él un año lo menos. Todos deben presentar un certificado de buena conducta, firmado por la autoridad del pueblo á que pertenezcan, y además la fe de bautismo.

Las personas adultas que quieran residir algun tiempo en la escuela con objeto de aprender ó de ver los adelantos que se hacen, se les facilitará los medios de hacerlo por un contrato particular.

La finca y demas elementos de enseñanza consisten: en tierras de riego y de secano, huertas, prados, montes, en cantidad de mil fanegas; ganados de todos géneros mas de mil doscientas cabezas; palomar, aves de corral, etc.; talleres de carretero y herrero; una buena biblioteca, gabinete de historia natural y de máquinas agrarias.

Los que necesiten mas detalles con objeto de ingresar en la escuela, pueden dirigirse en carta franca á D. José de Hidalgo Tablada, director de la Escuela Agronómica de Nogales, por Benavente, La Bañeza. Con este aviso se remitirá el reglamento que contiene cuantos pueden desearse.

Con el nombre de *Anales de la Escuelas Agronómica de Nogales* empezará á ver la luz pública desde primeros del año que viene, 1855, una publicacion que contendrá el resultado de los ensayos que se hagan en el establecimiento, y la manera de aplicarlos en las localidades de España en que sean susceptibles de dar buenos resultados. También se publicará el precio de las máquinas agrarias puestas en venta, así como las semillas de prados y de otras plantas que se introduzcan y cultiven en la escuela. Las razas de ganado que se mojen, también se anunciarán y pondrán en venta. En fin, los anales serán una publicacion escrita, digámoslo así con la esteva en la mano, que servirá de instruccion á la clase labradora de nuestra patria.

La marcha económica del establecimiento, la aplicacion de guano, del carbon animal y mineral, y demas abonos poco conocidos entre nosotros, se publicará en los anales. En fin, nuestro objeto no se llenaría sino empleásemos todos los medios de instruccion agraria de que podemos disponer, y en tal concepto, ofrecemos ocuparnos con gusto de todos los ensayos que se nos propongan por el gobierno de S. M., por las sociedades económicas, juntas de agricultura y particulares; para ello se nos remitirán las semillas ú objetos que se propongan; despues de hechas las esperiencias se dará á luz el resultado y procedencia de la cosa ensayada. La situacion de Nogales es tanto mas á propósito para dar una solucion práctica á cualquiera ensayo, cuanto que siendo una localidad que los riegos son necesarios, esta basta para comprender que los resultados obtenidos en riego ó secano, serán de aplicacion general para los demas puntos de España.

ANALES

DE LA

ESCUELA AGRONÓMICA DE NOGALES.

Los Anales de la Escuela se publicarán por entregas tri-mensuales en el mismo tamaño y papel que el reglamento; cada cuatro entregas formarán un tomo de 600 páginas.

Condiciones de suscripcion. Por un año, 40 reales; por seis meses, 30; por tres meses, 18, para los que se suscriban en casa de los corresponsales. Los que remitan su importe en carta franca y libranza contra la administracion de correos de Madrid, de Leon ó Valladolid, con sobre *Al Director de la Escuela Agronómica de Nogales, por Benavente, La Bañeza*, pagarán por un año 54 reales; seis meses, 29; por tres meses, 15. Los suscritores de un año recibirán el 1º y 15 de cada mes, *La seccion de variedades de El Agrónomo, periódico oficial de varias sociedades económicas y juntas de agricultura.*

Obras publicadas por El Agrónomo, que estando ya concluidas y encuadernadas, se hallan de venta: En la plaza de la villa, 105; en la Escuela Agronómica, y en casa de Monier, Bonnat, etc., en Madrid.

Manual de riegos y prados, con cuatro láminas y dibujo de noventa plantas forrajeras de España. 28 rs.
Manual de la construccion de máquinas aratorias, con siete láminas. 20

Tratado de vinificacion; mejora de los viuos españoles 8
Aplicacion del vapor á la extraccion del aceite. 10
L'antano de Isabel II 4
Cultivo ingerto y multiplicacion de la Dalia. 6

EL AGRÓNOMO.

Salen tres números mensuales contados los dos de la seccion de variedades; cuesta 55 reales un año, y 31 seis meses.

Para poner en armonía la publicacion de los *Anales de la Escuela Agronómica de Nogales* con *El Agrónomo*, y que los numerosos suscritores de esta publicacion, que cuenta ya dos años de existencia, obtengan aquella con pocos desembolsos, se publicará en *La Revista* la manera de hacerlo.



EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 24 del corriente, á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

En ella hállanse de venta:

Autores selectos de la mas pura latinidad, anotados brevemente é ilustrados con algunas noticias de geografia, costumbres é historia romana.

Para uso de las escuelas pias. 3 tomos 8º mayor.

Igualmente véndese:

CALENDARIO para las islas Baleares, correspondiente al año de 1853.

ANALEJO para el régimen y orden del Rezo divino, para el año de 1853.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MIÉRCOLES.

A beneficio de D. José Prats, primer actor y director de la compañía dramática.

1º Sinfonia.

2º El drama en tres actos, traducido por D. Isidoro Gil,

LA CARCAJADA.

3º El aplaudido baile en un acto compuesto y dirigido por el Sr. Gispert.

UN CARNAVAL.

4º La pieza cómica en un acto, arreglada del frances por D. Manuel Garcia y Gonzalez, titulada

¡¡VAYA UN PAR!!

Dirigida por el Sr. Jover.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

5º QUINCENA.

1ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 2 actos:

EL PILLUELO DE PARIS,

cuyo papel de protagonista desempeñará la señora Torres.

Seguirá un escogido *Baile nacional.*

Finalizando con una divertida pieza en un acto.

A las 7.

Entrada: 9 cuartos.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.